

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4° DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **DICIEMBRE DE 2025**

WILSON OCAMPO BUSTOS identificado con la cedula de ciudadanía N°. **79737857 DE BOGOTÁ**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
(\$3.500.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTRATÉGIA LOGÍSTICA

UNIDAD: **CEDE4**

RUBRO: **(02-02-02-008-003-9) HASTA SEXTO NIVEL**

NUMERO CDP: **6625 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025**

NUMERO CRP: **61225 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025**

PENSIONADO: SI NO

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7310**

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **BOGOTÁ**

CONTRATO No. **534-CENACPER-2025**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$35.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **WILSON OCAMPO BUSTOS**

Identificación : **79737857**

Lugar de Residencia : **CALLE 37B NUMERO 69A-15**

Teléfono : **3023571989**

Cuenta de Ahorros : **24111911866 - (CAJA SOCIAL)**

Firma:





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CEDE4**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 10

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILSON OCAMPO BUSTOS Identificación 79737857 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 37B SUR NUMERO 69A-15 Teléfono de contacto 3023571989 E-mail de contacto: wilsonocampob@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. PUERTA TORRES HADISON STEVEN Cargo: OFICIAL INTENDENCIA DIPEL Resolución de nombramiento (00000268 de 07 de ENERO de 2025) Teléfono de contacto 3209199854 E-mail de contacto: hadison.puerta@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 534-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 13/03/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101138177 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/MAR/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 61225 Fecha expedición 13 DE MARZO DE 2025 Unidad: CEDE4 Dependencia: DIPEL Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$35.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/MAR/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA LOGÍSTICA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar a la dirección de planeamiento y estrategia logística de CEDE 4 en la laboración y diseño de boletines técnicos mensuales.2. Elaborar y diseñar las diferentes presentaciones e informes que requiera las áreas de demanda, producción, abastecimiento y mantenimiento de la Dirección de Planeamiento y Estrategia Logística.3. Elaborar y diseñar afiches, artículos, cartillas de los diferentes planes que emiten la dirección de planeamiento logístico y estratégico.4. Elaborar y diseñar las ayudas de los diferentes planes para ser presentadas ante el comando superior.5. Apoyo, elaboración, diseño y producción de videos institucionales que requiera el departamento de logística.6. Apoyo grafico que requiera el departamento de logística.7. Apoyar en la elaboración y presentación de informes estadísticos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



	<p>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> } De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. } El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. } Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. } El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. } Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. <p>} Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>NOVIEMBRE 2025</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación Boletines Informativos DICIEMBRE – CEDE4. 2. Entrega informe de Gestión 2025 de CEDE4. 3. Diseño tarjetas virtuales aniversario armas del Ejército.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



ISO 9001

4. Diagramación graficas Directiva de Planeación 570 páginas.

5. Alistamiento diferentes presentaciones de CEDE4.

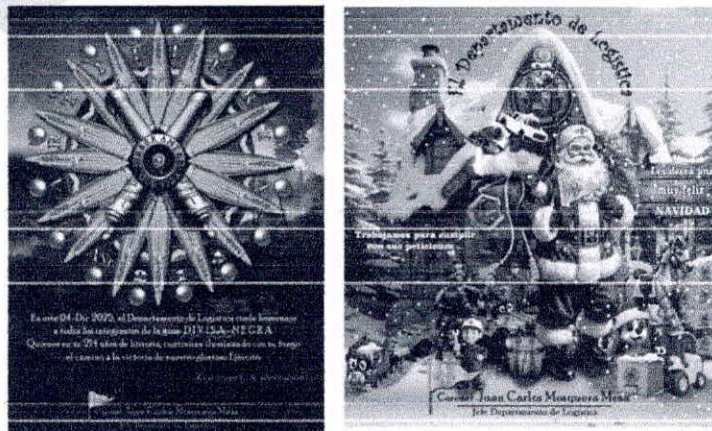
ACTIVIDAD No.1 CREACIÓN BOLETINES INFORMATIVOS DIC. 2025.



ACTIVIDAD No.2 ENTREGA INFORME DE GESTIÓN CEDE4 2025



ACTIVIDAD No.3 TARJETAS VISRTUALES ANIVERSARIOS ARMAS





PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



5025-1

	<p>ACTIVIDAD No.4 DIAGRAMACIÓN DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO.</p>  <p>ACTIVIDAD No.5 PRESENTACIONES CEDE4</p>  <p>Noia: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p>												
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: Valor: \$ 35.000.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.500.000</p>												
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1" data-bbox="695 1293 1364 1415"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLFONDOS</td> <td>\$227.800</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FAMISANAR</td> <td>\$178.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$7.500</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLFONDOS	\$227.800	SALUD	FAMISANAR	\$178.000	ARL	POSITIVA	\$7.500
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	COLFONDOS	\$227.800											
SALUD	FAMISANAR	\$178.000											
ARL	POSITIVA	\$7.500											
<p>14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME QUE DEL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% 												

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



20415

	<p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</p> <p>5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **DICIEMBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 534 CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. PUERTA TORRES HADISON STEVEN
Cargo: OFICIAL INTENDENCIAL DIPEL
Resolución de nombramiento (00000268 de 07 de Enero de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



ISO 9001



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CEDE4**

INFORME DE GESTIÓN No. 10
Bogotá (Cundinamarca), **DICIEMBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	534-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101138177 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/MAR/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 61225 Fecha expedición 13 DE MARZO DE 2025 Unidad: CEDE4 Dependencia: DIPEL Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$35.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DE MARZO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: WILSON OCAMPO BUSTOS Identificación 79737857 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 37B SUR NUMERO 69A-15 Teléfono de contacto 3023571989 E-mail de contacto: wilsonocampob@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. PUERTA TORRES HADISON STEVEN Cargo: OFICIAL INTENDENCIA DIPEL Resolución de nombramiento (00000268 de 07 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3209199854 E-mail de contacto:hadison.puerta@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA LOGÍSTICA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar a la dirección de planeamiento y estrategia logística de CEDE 4 en la laboración y diseño de boletines técnicos mensuales.2. Elaborar y diseñar las diferentes presentaciones e informes que requiera las áreas de demanda, producción, abastecimiento y mantenimiento de la Dirección de Planeamiento y Estrategia Logística.3. Elaborar y diseñar afiches, artículos, cartillas de los diferentes planes que emiten la dirección de planeamiento logístico y estratégico.4. Elaborar y diseñar las ayudas de los diferentes planes para ser presentadas ante el comando superior.5. Apoyo, elaboración, diseño y producción de videos institucionales que requiera el departamento de logística.6. Apoyo grafico que requiera el departamento de logística.7. Apoyar en la elaboración y presentación de informes estadísticos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



	<p>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∫ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ∫ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ∫ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ∫ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ∫ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ∫ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación Boletines Informativos DICIEMBRE – CEDE4. 2. Entrega informe de Gestión 2025 de CEDE4. 3. Diseño tarjetas virtuales aniversario armas del Ejército. 4. Diagramación graficas Directiva de Planeación 570 páginas. 5. Alistamiento diferentes presentaciones de CEDE4.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



900791

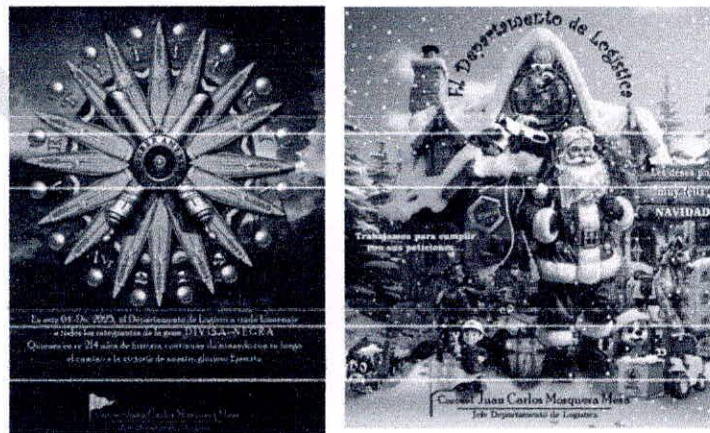
ACTIVIDAD No.1 CREACIÓN BOLETINES INFORMATIVOS DIC. 2025.



ACTIVIDAD No.2 ENTREGA INFORME DE GESTIÓN CEDE4 2025



ACTIVIDAD No.3 TARJETAS VIRTUALES ANIVERSARIOS ARMAS



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co

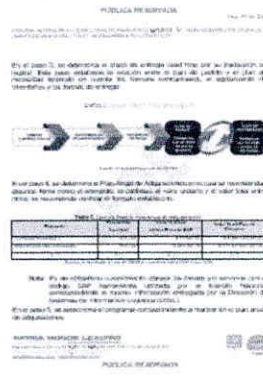


SCN15-1

ACTIVIDAD No.4 DIAGRAMACIÓN DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO.

Item	Descripción	Estado	Responsable	Fecha
1.0	Planificación estratégica	En proceso
1.1	Definición de la misión y visión	Completado
1.2	Definición de los objetivos estratégicos	Completado
1.3	Definición de las estrategias	Completado
1.4	Definición de los programas de acción	Completado
1.5	Definición de los proyectos	Completado
1.6	Definición de los recursos	Completado
1.7	Definición de los indicadores	Completado
1.8	Definición de los riesgos	Completado
1.9	Definición de los controles	Completado
1.10	Definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación	Completado

Item	Descripción	Estado	Responsable	Fecha
2.0	Planificación táctica	En proceso
2.1	Definición de los objetivos tácticos	Completado
2.2	Definición de las estrategias tácticas	Completado
2.3	Definición de los programas de acción tácticos	Completado
2.4	Definición de los proyectos tácticos	Completado
2.5	Definición de los recursos tácticos	Completado
2.6	Definición de los indicadores tácticos	Completado
2.7	Definición de los riesgos tácticos	Completado
2.8	Definición de los controles tácticos	Completado
2.9	Definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación tácticos	Completado



ACTIVIDAD No.5 PRESENTACIONES CEDE4



Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

PATRIA HONOR LEALTAD


Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



910701

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
------------------------	---

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE DE 2025


FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: WILSON OCAMPO BUSTOS
CC. 79737857
Contrato No. 534-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No.26-25 CAN EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 456
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



503275-1